

SESION ORDINARIA N° 27 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

25 de septiembre de 2024

**PRESIDE: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA**

**ASISTENTES:
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS, Director Jurídico
SR.TA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SR.TA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. Educación
SRA. PILAR CUEVAS, Encargada Desarrollo Comunitario
SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. VICTOR BUSTAMANTE, Director Seguridad Pública
SR. ALBERTO ORTEGA, Jefe Unidad Técnico Pedagógica Depto. Educación
SR.TA. ANDREA ZAMORA, Encargada de Convivencia Escolar Depto. Educación
SR. MANUEL GONZALEZ y KARLA GUERRERO, Encargados Programa Reactivación
Educativa Depto. Educación
SR.TA. NICOLE BASAEZ, Nutricionista Depto. de Salud**

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 26/2024.
 2. CORRESPONDENCIA.
 3. ENTREGA PADEM 2025.
 4. PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA, EJE ASISTENCIA Y REVINCULACION.
 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 DEPTO. SALUD
 6. PROYECTO DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL ALUMNOS Y VECINOS DE LA COMUNA
 7. BASES CONCURSO PUBLICO SALUD
 8. VARIOS.
 9. CUENTA ALCALDE.
-

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°26/2024.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 Oficio Ord. N°31/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S), mediante el cual se adjunta listado de licitaciones publicadas, adjudicadas y ordenes de compras aceptadas, durante el periodo del 21 de agosto al 09 de septiembre de 2024 de las Unidades Municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.
- 2.2 Oficio Ord. N° 32/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S), mediante el cual se adjunta listado de Licitaciones en estado de publicadas con montos iguales o superiores a 500 UTM del mes de agosto 2024 de las unidades municipales que incluyen: Dirección de Salud, Dirección de educación, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
- 2.3 Memorandum N° 234/2024 emitido por la Directora de Obras (S) mediante el cual remite planilla con nómina de permisos de edificación, recepciones y resoluciones aprobadas durante el mes de julio de 2024.
- 2.4 Memorandum N° 708/2024 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual remite información de las últimas contrataciones del personal.
- 2.5 Carta Asociación Chilena de Municipalidades.

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde
I. Municipalidad de Zapallar

Estimado Alcalde:

Por la presente me dirijo a usted para agradecer la cooperación que ha sostenido en actividades de nuestra asociación, en su calidad de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Su liderazgo e impecable gestión durante los últimos años ha sido un gran ejemplo para el municipalismo. Por lo anterior, y en virtud del espíritu colaborativo que motiva el actuar de nuestra institución, queremos invitarle que forme parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Hoy más que nunca, se requiere de la unión de los municipios para sacar adelante los cambios y reformas que el mundo municipal requiere en favor de las comunas y mejora de vida de nuestros vecinos.

Por esta razón, y reiterando nuestros agradecimientos, esperamos una favorable acogida de la presente, ofreciéndole desde ya todo el apoyo institucional, técnico y profesional que la institución le pueda brindar.

Saluda atentamente a usted.

Henry Campos Coa
Primer Vicepresidente
Asociación Chilena de Municipalidades

2.6 Correo electrónico de Pamela Reyes

Pamela Reyes Silva <reyessilvapamela@gmail.com>
Para: alcaldiazapallar@munizapallar.cl

Sr. Gustavo Alessandri B.
Alcalde

Sres. H. Concejo Municipal
Municipalidad de Zapallar.

Estimado Alcalde y H. Concejo Municipal:

8 de septiembre de 2024, 22:33

Junto con saludar y antes que nada, quiero felicitarlo alcalde por la tremenda gestión que usted y la municipalidad de Zapallar han hecho por nuestra comuna, los avances son innegables y están a la vista; los avances en educación, salud, infraestructura deportiva y comunitaria son su legado, el cual quedará plasmado en nuestra comuna. Estamos en pleno proceso de campañas políticas y nuestra comuna por supuesto, no está ajena a ellas. Tanto nuevos candidatos como nuevos se nos presentan como opciones para este nuevo proceso que se dará ya a finales de octubre. Es por ello que me ha llamado profundamente la atención, el uso que han hecho algunos de estos candidatos, de las actividades municipales, no políticas, para promocionarse en todas las redes sociales a las cuales tengan acceso.

Sin ir mas lejos, a comienzos de esta semana, tuvimos la actividad Juego Limpio, un conversatorio interesante, en donde los expertos en fútbol nos hackearon de lo importante que es fomentar las actividades deportivas. Sin perjuicio de este espíritu, la Concejal Carolina Leteller, uso dicha actividad municipal, para entrevistar quienes asistieron, subir imágenes de niños que participaban en la Sub 13, poltizando así, lo que fue una linda actividad municipal, ocupando incluso, las imágenes de estos niños, lo anterior, en todas sus redes sociales.

Creo que los espacios son múltiples, por lo que hago un llamado a no politizar hoy, actividades que son de índole municipal y que deben unirnos a todos; llama profundamente la atención que, la concejal jamás se haya tomado los espacios con anterioridad y que sea ahora, a días de una elección política, aparezca usando estas instancias al parecer para un beneficio personal.

Atte.
Pamela Reyes

3. **ENTREGA PADEM 2025.**

Hace uso de la palabra respecto al tema la señora Adela Silva, Directora (I) Departamento de Educación, quien explica las herramientas por la cuales se trabajó el PAdem 2025.

El señor Secretario Municipal entrega de una copia digital del texto a cada uno de los señores Concejales.



ZAPALLAR

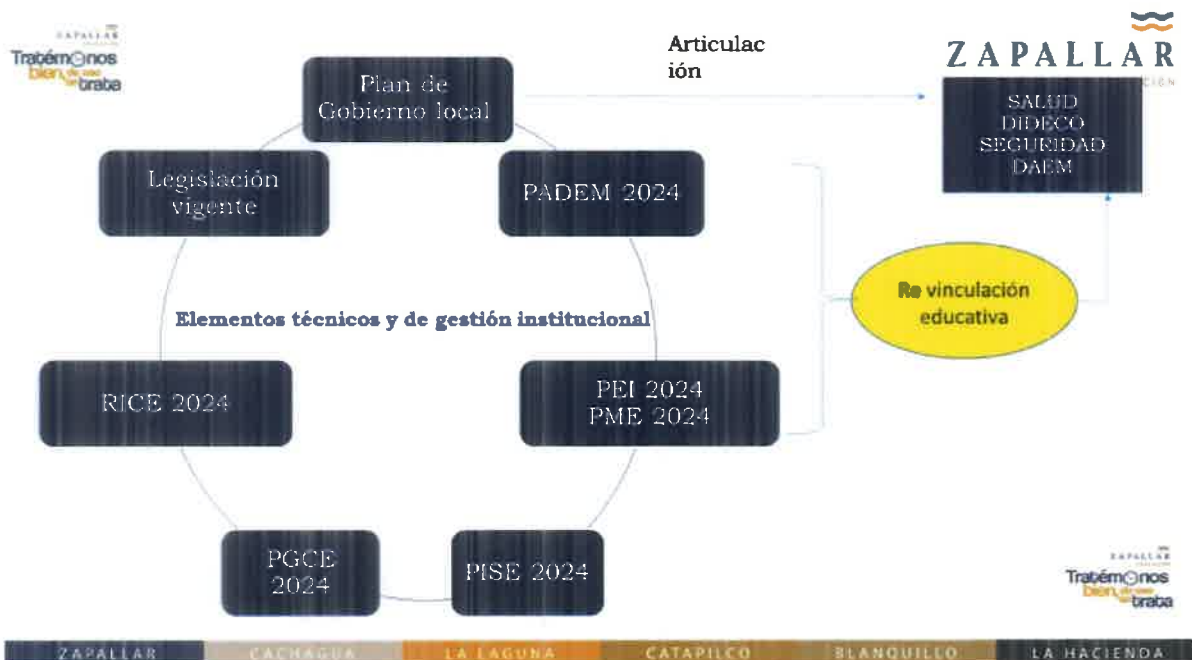
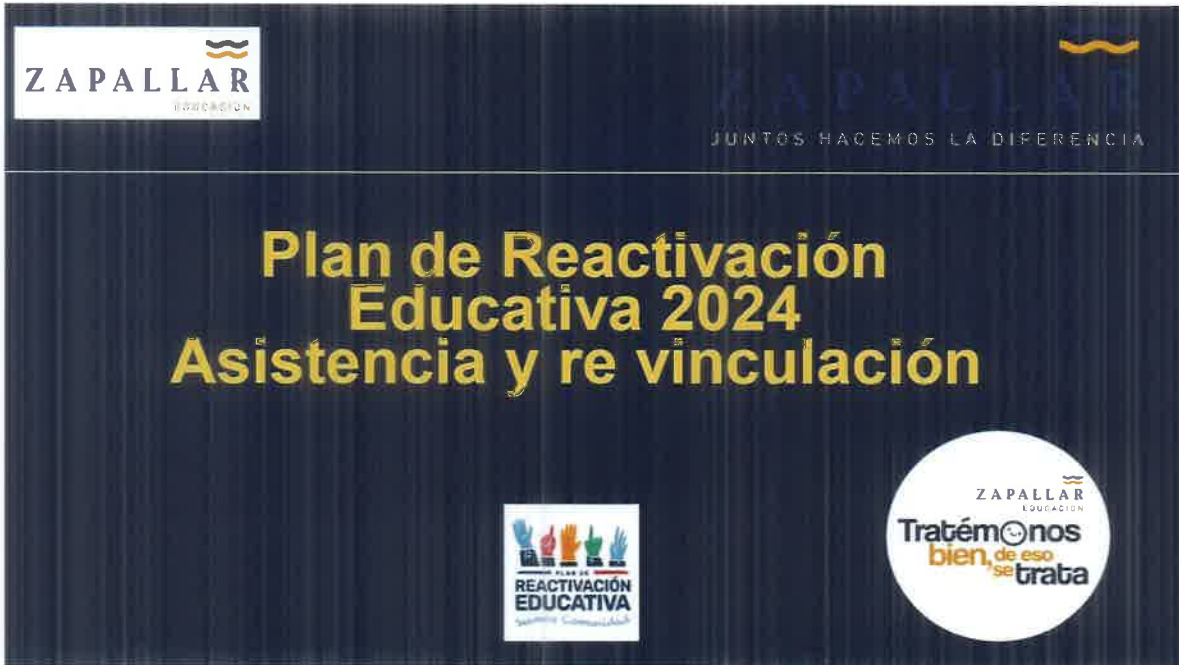
ZAPALLAR SECRETARÍA

4. PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA, EJE ASISTENCIA Y REVINCULACION.

El señor Alcalde procede a hacer una introducción respecto a este programa.

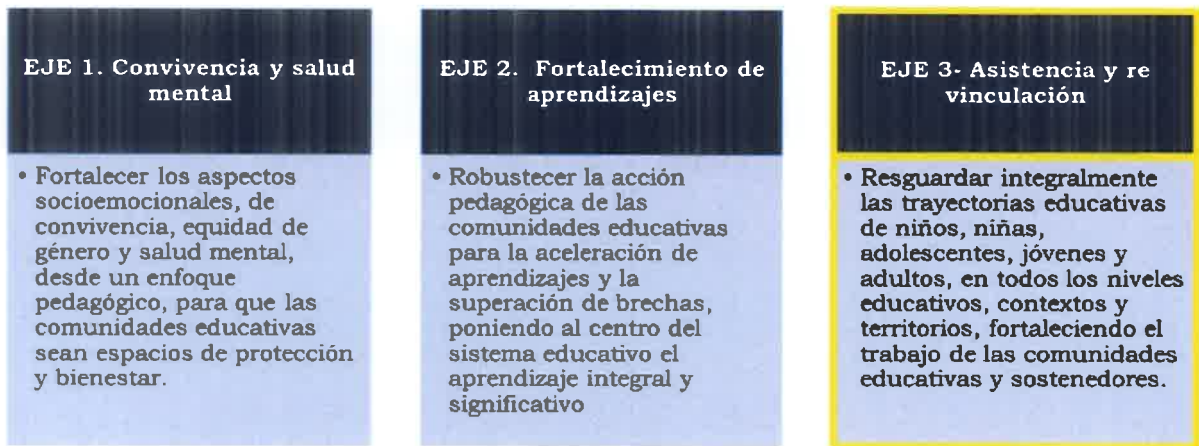
Exponen:

- Andrea Zamora, Encargada de Convivencia Escolar
- Manuel Gonzalez y Karla Guerrero, Encargados del Programa de Reactivacion Educativa.



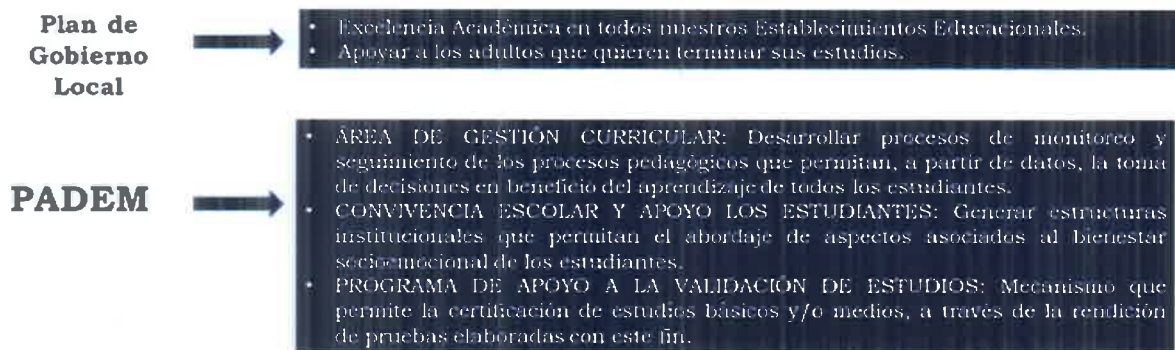
EL PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

Es una estrategia que busca dar respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo, a través de tres ejes:



EQUIPO TERRITORIAL Y VINCULACIÓN CON OBJETIVOS COMUNALES. COMUNA ZAPALLAR

Karla Guerrero Toledo
Manuel González Farfán



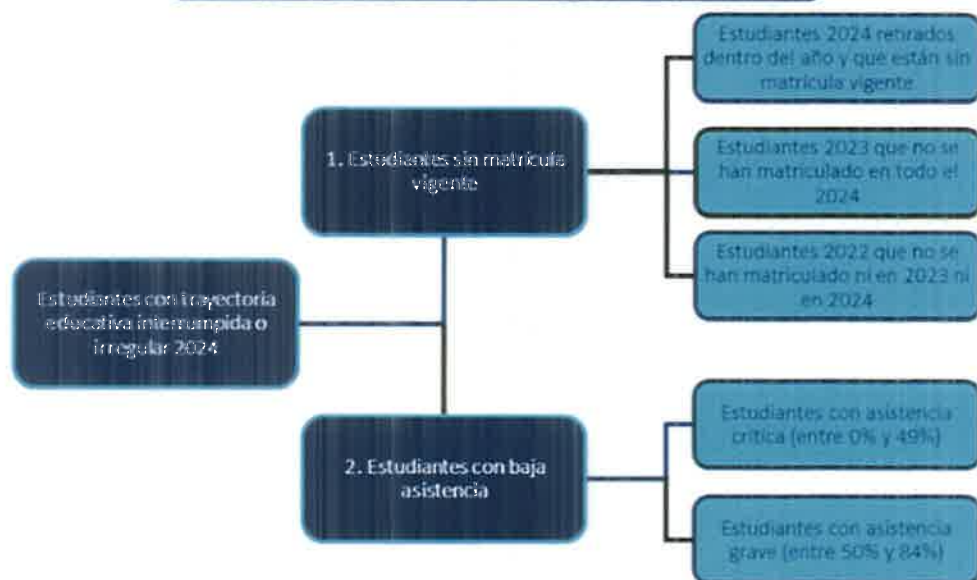
Los equipos territoriales despliegan su trabajo a través de la siguiente estrategia:

Vinculación y apoyo a las comunidades educativas y sus equipos, que han sido organizados para el desarrollo de estas tareas. Este apoyo refiere a la generación de acciones para fortalecer la asistencia de niños, niñas y jóvenes, así como el despeje y priorización de datos para la búsqueda y contacto.

Articulación con el intersector, tanto con unidades municipales como otros organismos del Estado presentes en el territorio y que tienen un campo de acción que impacta en este ámbito. Implica también construir una relación con las organizaciones comunitarias y organismos de la sociedad civil.

Diseño e implementación de estrategias para contactar, ubicar y revincular a las y los estudiantes que interrumpieron su trayectoria y acompañar a quienes presentan una baja asistencia. Dichas estrategias y acciones se despliegan tanto en las comunidades educativas como en el territorio.

REPORTE DE CASOS



REPORTE DE CASOS TOTALES

	Aurelio Duran Almendro	Mercedes Maturana Gallardo	Balneario Cachagua	Liceo Bicentenario Zapallar
N° Estudiantes sin matricula vigente	8 (2%)	8 (2%)	9 (1,9%)	24 (3,7%)
N° Estudiantes con asistencia menor a 85%	125 (42,4%)	141 (28,9%)	68 (41,5%)	223 (35,6%)



REPORTE DE CASOS FILTRADOS

	Aurelio Duran Almendro	Mercedes Maturana Gallardo	Balneario Cachagua	Liceo Bicentenario Zapallar
N° Estudiantes sin matricula vigente	0	5 (1%)	0	8 (1,25%)
N° Estudiantes con asistencia menor a 85%	33 (11,1%)	22 (4,5)	21 (1,3%)	79 (13%)

Sin Matricula: **13** estudiantes de los cuales **6 (18+)**
Por asistencia: **155** estudiantes



OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

Objetivos Específicos

1.- Implementar con el conjunto de las comunidades educativas, las familias del territorio, las organizaciones comunitarias y organismos del intersector, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso educativo.

2.- Diseñar junto con las comunidades educativas protocolos, reglamentos, estrategias que permitan aumentar la asistencia de los estudiantes, especialmente de aquellos con inasistencia grave y/o riesgos identificados.



ACCIONES

Presentación del programa en los establecimientos educacionales

Análisis de los protocolos internos de cada establecimiento educacional

Desarrollar estrategias tales como: Visitas. Domiciliaria, entrevistas, coordinación, reuniones de trabajo, despliegue territorial, contactos telefónicos, seguimiento de casos. trabajo administrativo, gestión transporte escolar, recreos entretenidos, refuerzos positivos, incentivos por asistencia a nivel de cursos, charlas, refuerzo pedagógico, creación de flyers y afiches.

Evaluación de las acciones y replanteamiento de otras estrategias



ZAPALLAR

ZAPALLAR SECRETARÍA

OBJETIVO	ACCIONES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Implementar con el conjunto de las comunidades educativas, las familias del territorio, las organizaciones comunitarias y organismos del intersector, estrategias que permitan revincular a estudiantes que han interrumpido su proceso educativo	Estudio y análisis del plan Reactivación Educativa.	X							
	Presentación del programa a la red de directores comuna de Zapallar	X							
	Presentación a las contrapartes de cada establecimiento.	X							
	Trabajo en terreno para la articulación de estrategias y protocolos de revinculación educativa.	X	X						
Diseñar junto con las comunidades educativas protocolos, reglamentos, estrategias que permitan aumentar la asistencia de los estudiantes, especialmente de aquellos con inasistencia grave y/o riesgos identificados.	Análisis de protocolos y comienzo de los primeros contactos con los casos, de acuerdo a los reportes del ministerio y de los establecimientos educacionales	X	X						
	Aplicación de planes individuales con cada caso Creación de estrategias y toma de acciones, entre otras acciones necesarias.		X	X	X	X			
	Continuación de los procesos de intervención, estrategias y acciones y Evaluación de acciones					X	X	X	
	Reportes e informes						X	X	X

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



ALGUNOS AVANCES HASTA LA FECHA



	Aurelio Duran Almendro	Mercedes Maturana Gallardo	Balneario Cachagua	Liceo Bicentenario Zapallar
N° Estudiantes sin matricula vigente	0	2/8 (0,6%)	0	4/8 (0,6%)
N° Estudiantes en proceso de intervención asistencia	33	22	21	79

Asistencia Comunal a Mayo 2024: 82,%



Asistencia Comunal a Julio 2024: 85%

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR
EDUCACIÓN



ZAPALLAR
EDUCACIÓN
Tratémonos bien, de eso se trata



La escuela regular a clases y la puntualidad es fundamental para un óptimo aprendizaje, para fomentar una buena convivencia y mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes.

¡NO DEJES NUNCA LA ESCUELA Y SU APRENDIZAJE!

- No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy.
- Concéntrate en tus objetivos a futuro.
- Organízate y planifícalo como corresponde.
- Aprovecha los roles libres en casa en actividades de interés.
- Mantén los hábitos de asistencia y entrega de trabajos.
- Muestra puntualidad y entusiasmo para tu futuro.

Conoce la importancia de asistir en los últimos días de nuestro ciclo escolar.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

5. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 DEPTO. SALUD**

Expone la señora Carmen Altimira, Directora Depto. Salud.

ZAPALLAR
JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

**MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 3**

Departamento de Salud Municipal
I. Municipalidad de Zapallar

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

No hubo variación de Ingresos

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
11505	C x c transferencias corrientes	3.814.586	-	-	3.814.586
1150503	De otras entidades publicas	3.814.586	-	-	3.814.586
11507	C x c Ingresos de operacion	183.000	-	-	183.000
1150701	venta de bienes	75.000	-	-	75.000
1150702	venta de servicios	78.000	-	-	78.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	157.000	-	-	157.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencia	152.000	-	-	152.000
1150809	Otros	5.000	-	-	5.000
11512	C x c recuperacion de prestamos	1.255	-	-	1.255
1151210	Ingresos por perceptor	1.255	-	-	1.255
11515	Saldo Inicial de caja	313.821	-	-	313.821
TOTAL INGRESOS		4.439.362			4.439.362

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

Reasignación presupuestaria

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
21801	C x p gastos en personal	3.951.299	-	348.000	3.603.299
2182101	Personal de planta	1.780.120	246.000	-	2.026.120
2182102	Personal a contrato	1.270.875	-	344.000	926.875
2182103	Otros remuneracionales	399.178	96.000	-	495.178
21802	C x p bienes y servicios de consumo	770.807	18.330	31.000	757.137
2182201	Alimentos y bebidas	21.000	-	-	21.000
2182202	Fuellos, vestuario y calzado	28.000	-	14.500	13.500
2182203	Combustibles y lubricantes	20.000	-	5.000	15.000
2182204	Materiales de uso o consumo	354.210	-	-	354.210
2182205	Servicios de a.c.	25.000	2.330	-	27.330
2182206	Mantenimiento y reparaciones	80.000	-	12.000	68.000
2182207	Publicidad y difusión	3.963	-	-	3.963
2182208	Servicios generales	50.834	-	-	50.834
2182209	Arrendos	82.000	14.000	-	96.000
2182210	Servicios financieros y de seguros	18.000	-	-	18.000
2182211	Servicios técnicos y profesionales	144.000	-	-	144.000
2182212	Otros gastos en bienes y servicios de c.	16.400	-	-	16.400
21803	C x p ingresos al fisco	15.110	-	15.110	0
2182301	Inquilinos	100	-	-	100
2182302	Oficina INTEGRAL AL FISCO	15.010	-	-	15.010
21805	C x p otros gastos corrientes	100	34.780	-	34.880
2182601	Operaciones	-	34.780	-	34.780
21806	C x p otros gastos corrientes	100	-	-	100
21807	C x p adquisición de activos no financie	59.300	-	-	59.300
2182901	Equipos	35.000	-	-	35.000
2182904	Mobiliario y otros	10.000	-	5.000	5.000
2182905	Máquinas y equipos	10.000	-	-	10.000
2182906	Equipos informáticos	4.000	-	-	4.000
2182907	Programas informáticos	100	-	-	100
2182909	Otros activos no financieros	100	-	-	100
21834	C x p servicio de la deuda	32.779	-	-	32.779
2183407	Deuda flotante	32.779	-	-	32.779
TOTAL GASTOS		6.439.362			6.439.362

ZAPALLAR LA HACIENDA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUIELLO LA HACIENDA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 3 Departamento de Salud.

(ACUERDO N° 662)

6. **PROYECTO DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL ALUMNOS Y VECINOS DE LA COMUNA**

El señor Alcalde informa que este programa comunitario nace de una de las Audiencias Públicas, específicamente la de Población estadio, y ahí surge el poder crear este proyecto.

Expone la señora Carmen Altimira, Directora Depto. de Salud y la señorita Nicole Basaez, Nutricionista.



- ✓ El incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), se han convertido en uno de los principales desafíos para el Departamento de Salud, que tienen como factor asociado la obesidad.
- ✓ Estas enfermedades son evitables, prevenibles y posibles de revertir y / compensar para la disminución del daño acumulativo a través de hábitos saludables tales como la alimentación adecuada y la realización de actividad física.
- ✓ Toda esta situación no solo afecta la salud en la etapa de la niñez, si no también se ve afectada en la etapa de la adultez, es decir todo el ciclo vital del individuo.

OBJETIVO

- Prevenir o reducir los factores de riesgo para la salud y ayudar al individuo y su familia a desarrollar hábitos alimentarios adecuados, impulsando conductas saludables e incorporar la actividad física como un pilar de bienestar físico y emocional.
- Desarrollar un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre Direcciones del municipio que participan y se vinculan activamente con los estudiantes y vecinos de la comuna a través de todo el ciclo de vida.



¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROYECTO?

- ✓ Será un tratamiento gratuito para la comunidad que se espera participe durante todo el ciclo de vida del Proyecto
- ✓ Su principal misión apunta a reducir los factores de riesgo de desarrollar algún tipo de enfermedad crónica no transmisible (ECNT) en niñas/os, adolescentes, adultos y adultos mayores, de igual forma reducir los niveles de sobrepeso y obesidad en la comuna.
- ✓ Disminuir el impacto al daño en la comunidad desde lo individual a lo comunitario instalando una cultura de Vida Saludable.
- ✓ Educar e intervenir desde el punto de vista sanitario respecto de los hábitos alimentarios de los vecinos, en conjunto con evaluaciones antropométricas, para visualizar la composición corporal y desde allí proponer las intervenciones a realizar



- ✓ Médico
- ✓ Nutricionista
- ✓ Psicólogo
- ✓ Odontólogo
- ✓ Profesional de la actividad física

DURACIÓN

- ✓ Tendrá una duración de 12 meses



¿A QUIÉN/ QUIENES ESTÁ DIRIGIDO?

- Con diagnóstico de malnutrición por exceso:
 - ✓ Niños y niñas desde los 3-6 años
 - ✓ Niños, niñas y adolescentes desde los 6-19 años
- Con diagnóstico de pre diabetes y diabetes
 - ✓ Niños, niñas y adolescentes menores de 15 años con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2
- Con diagnóstico de Hipertensión Arterial
 - ✓ Niños, niñas y adolescentes menores de 15 años



- Con diagnóstico de malnutrición por exceso
 - ✓ Adultos desde los 20-64 años
 - ✓ Adultos mayores desde los 65 años en adelante.
-
- Usuarios con circunferencia de cintura fuera de los rangos de normalidad (hombres ≥ 90 cm y mujeres ≥ 80 cm).



REALIDAD COMUNAL 2024

Según Población Bajo Control

	Niños 0 m - 5 años	Niños 5 años - 9 años 11 meses	Adolescentes 10 - 19 años	Adultos 20 - 64 años	Adultos > 64 años
CEFAM Catapilco	39	21	36	322	73
CEFAM Zapallar	14	15	33	325	63
Total por grupo etáreo	53	36	69	647	136

Fuente: Series R, Junio 2024

Población Catapilco: 491
Población Zapallar: 450
Total Comunal: 941



FACTORES EXCLUYENTES

- Usuarios que estén cursando algún tratamiento por cáncer o lo hayan cursado recientemente, debido a los efectos secundarios.
- Insuficiencia renal-hepática
- Diabetes tipo I cualquier edad
- Diabetes tipo II en usuarios mayores de 15 años
- Usuarios con Hipertensión Arterial mayores de 15 años
- Usuarios con enfermedades cardiovasculares: post accidente cerebrovascular (ACV), infarto (IAM)
- Personas con obesidad mórbida (IMC ≥ 40 kg/ mt²) previa evaluación



¿ DONDE SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES?

Idealmente, se utilizarán los recursos físicos disponibles dentro de la comunidad (Infraestructura), gestionando el uso de los espacios, los cuales se esperan sean cómodos y de fácil acceso para los usuarios que opten al programa y que permitan asimismo la ejecución de acciones del Programa tales como:

- ✓ Sedes Centros de Madres
- ✓ Sedes Adultos Mayores
- ✓ Juntas de Vecinos
- ✓ Colegios de la comuna
- ✓ CESFAM (box de atención) para antropometrías y mediciones
- ✓ Estaciones Médico Rurales (box de atención) para antropometría y mediciones.



BIENIO PROGRAMÁTICO

Actividades	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Coloquio																	
Comunicación																	
Charlas																	
Charlas de motivación																	
Charlas de orientación																	
Charlas de salud																	
Charlas de nutrición																	
Charlas de higiene																	
Charlas de primeros auxilios																	
Charlas de seguridad																	
Charlas de prevención																	
Charlas de salud bucal																	
Charlas de salud mental																	
Charlas de salud sexual																	
Charlas de salud reproductiva																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	
Charlas de salud científica																	
Charlas de salud tecnológica																	
Charlas de salud ambiental																	
Charlas de salud pública																	
Charlas de salud comunitaria																	
Charlas de salud familiar																	
Charlas de salud individual																	
Charlas de salud colectiva																	
Charlas de salud social																	
Charlas de salud cultural																	
Charlas de salud deportiva																	
Charlas de salud recreativa																	
Charlas de salud artística																	

7. **BASES CONCURSO PUBLICO SALUD**

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Depto. Salud.



Fuente Legal

- Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- Ley 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Lo dispuesto en el artículo 32² de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, normativa que consigna lo siguiente: "El ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobados por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo"

Cargos a concursar

CÓDIGO	CATEGORÍA	CARGO	HORAS	DEPENDENCIA
01	B	OTROS PROFESIONALES	44	DESAM
02	B	OTROS PROFESIONALES	44	DESAM

2.1.- REQUISITOS GENERALES

- a) Ser Ciudadano Chileno o Extranjero. En caso de extranjeros, deberán adjuntar los documentos que permitan acreditar el cumplimiento requisitos de estudio
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6^o, 7^o, 8^o y 9^o de Ley 19.378
- e) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito. (Se aplica la excepción de la Ley N°18.883, se puede nombrar si es por simple delito)
- f) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo, a menos que haya transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

2.1.- REQUISITOS PARTICULARES PARA EL CARGO.

La Ley 19.378 establece requisitos específicos para aquellos ciudadanos/as que deseen pertenecer a algún cargo o categoría en especial.

Categoría B:

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración.

Deseable formación en Administración Pública, Contador Auditor o Ingeniero Comercial.



CRONOGRAMA

Etapas del concurso	Fecha Inicio	Fecha Término
Fecha Publicación	26/09	
Entrega de bases y recepción de antecedentes	27/09	04/10
Revisión de Cumplimientos de los requisitos y análisis de Antecedentes (Primera Selección)	07/10	07/10
Prueba escrita	09/10	09/10
Entrevista Personal	15/10	16/10
Elaboración Informe final	17/10	18/10
Asunción de nuevos cargos	01/11	



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud.

(ACUERDO N° 664)

8. **VARIOS.**

8.1 **CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:**

Se le solicita por parte del Secretario Municipal poder ver sus puntos varios en la próxima sesión, cuando ella esté presente, lo que la Concejala acepta.

9. **CUENTA ALCALDE.**

9.1 El señor Alcalde agradece y felicita a todos los funcionarios que trabajaron en la Fiesta Costumbrista, el apoyo a la música, deporte y cree que todo resultó con nota 7.

Se cierra la sesión a las 13:20 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 27.2024

SEC / pifc